



Miguel Carlos Ronco Hace 1 día

Buenas tardes.-

Quisiera referirme a algunos temas planteados en esta página.

Cobranza bancaria/Retención de Cobranza: parecería que todos los males del sistema asegurador pasan por el efectivo que cobran los Productores, que sacándole esto las Cías. van a mejorar sus números, evidentemente esto es ridículo. Los Productores que retienen cobranza es sin lugar a dudas un delito, no se puede retener lo que es de otro.- Además se está "demonizando" a todos los Productores, esto es un abuso, así como existe malos periodistas, malos de todo tipo de profesiones, la realidad indica que los que hacen ruido son los que cometen ilícitos y son los menos. Ahora, las Cías. no saben que existe retención?, miran para otro lado y no controlan las cobranzas mensualmente? Las Cías. pueden darse cuenta muy claramente quienes realizan este tipo de jugada, cualquiera que haya trabajado en una aseguradora lo sabe perfectamente.- Porque no controlan, posiblemente porque la producción de ese Productor es importante y permiten este tipo de anomalías a través de los años, entonces es un acuerdo encubierto.-

Aseguradoras caídas o por caer: No escuché a nadie hablar de las Cías. que se caen o están por caer, siempre la noticia es vieja, cuando ya es irreversible y miles de asegurados quedaron con los Stros. colgados, acá a nadie le preocupa el asegurado.- ~~Honestamente no creo que a un Productor no le importe que una Cía. se esté por liquidar y priorizar sus comisiones, es inadmisibile.- Existen muchos indicadores que muestran la evolución de las Cías., en este caso el Productor debe reaccionar con anterioridad, ahora, uno de los motivos puede ser que si aconsejo al cliente a tomar otra Cía., la que está con problemas tomará represalias y no pagará los Stros. pendientes.~~ Así amenazan las Cías. que están en problema a sus Productores.- Me consta.-

La prima que cobran los Productores de aseguradoras que entran en liquidación o con corte de emisión debe ser devuelta al asegurado, este devolver el recibo, y explicarles claramente sobre la situación de la Cía. y que el asegurado decida, obviamente el Productor va a tener en la manga otra aseguradora para ofrecer.-

Imagínese Ud. como se le explica esto a un asegurado con stro. de cobro pendiente, ni hablar si está pendiente de pago un reclamo de terceros, que pueden ser cifras millonarias.-

Esto a quien le importa, que hace el sistema para evitar esto.-

Consejo con todo respeto

Los Productores no pueden más manejarse solos, el tema anterior es solo uno de los motivos por el cual no pueden ser individualistas, hoy existen motivos de índole comercial, Sancor es un ejemplo por lo que Ud. explicó, las Cías. salen a barrer el mercado incluidos sus asegurados, implementan contactos directos con sus asegurados, Ud. también explicó el tema stros.- Esto esta mal? No, es la realidad que nos toca vivir, no tenemos que combatirla, no podemos, tenemos que utilizar las mismas herramientas, esto es totalmente posible, solo debemos agruparnos, para esto no con las Asociaciones, están en otra cosa, igual fue buena la nota enviada a la SSN.-

Debemos agruparnos entre nosotros y pelear el mercado, Internet permite variables que seguramente la mayoría conoce y las maneja, llegó la hora de utilizarlas para nuestro beneficio.-

Esto no significa romper lanzas con las Cías., de ninguna manera, estas van apoyar todo lo que sea un mayor crecimiento, tampoco van a prescindir de los Productores, pero van a pelear con ellos por el asegurado.-

El trato personal con nuestros clientes es totalmente determinante, esto las Cías. nunca lo van a tener, solo debemos agregar tecnología y contactar a los clientes y asegurables de esta manera con imaginación, con asesores en imagen y comunicación.- Esto se logra agrupándose, solos imposible.-

Límite de RC

Ud. dio un ejemplo de un stro de \$ 30.000.000.- de daños con irregularidades, pero la realidad indica que existen ya muchos reclamos sin irregularidades que superan los límites de la RC, sobre todo de Automóviles, que es de \$ 6.000.000.- Esta cifra en su origen era \$ 3.000.000.- de pesos/dólares, en el 1 a 1.- Hoy debería ser si tomamos el dólar como referencia de no menos de \$ 45.000.000.- Me parece un poco exagerada para estos momentos, pero \$ 6.000.000.- es muy poco, el sistema no debería permitir que ningún reclamo supere el límite, todo lo que supere este límite lo paga el asegurado, y definitivamente se funde y se pega un tiro, antes de asesinar al Productor que lo llevó a esa Cía.-

Nos rasgamos las vestiduras con el efectivo que cobran los Productores y esto a quien le importa.-

Agradecido por poder dejar mi opinión, lo saludo.-

[Mostrar menos](#)



Rapidos y Segu...